

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA

PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

11 de Diciembre de 2012





ÍNDICE.

1. OBJETO.....	3
2. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	3
2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA NEONATOLOGÍA EN ESPAÑA. ...	3
2.2. VISIÓN DE LOS NEONATOLOGOS: CONSULTA DELPHI.....	3
3. CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEN. ..	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2. FINES.	5
3.3. ACTIVIDADES.	6
3.4. ORGANIZACIÓN DE LA SEN.....	6
3.5. FUNDACIÓN SEN.....	8
3.6. PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SEN.	8
3.6.1. RECONOCIMIENTO DE LA NEONATOLOGÍA COMO ÁREA DE ESPECIAL CAPACITACIÓN.....	8
3.6.2. PROGRESO Y AVANCE DE LA NEONATOLOGÍA.	8
4. ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.....	12
4.1. ENTORNO EXTERNO.	12
4.2. ENTORNO INTERNO.	16
5. ANÁLISIS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.....	19
5.1. ANÁLISIS DAFO.....	19
5.2. ANÁLISIS CAME.....	20
5.3. PROPUESTA.....	22
5.3.1. DEFINICIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	22
5.3.2. DESARROLLO ESTRATÉGICO: OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES.....	23
ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN POR RESPONSABLE.	39
ANEXO2. CRONOLOGÍA DEL PLAN DE ACCIÓN.....	45



1. OBJETO.

Este documento recoge el Plan Estratégico 2012-2015 de la Sociedad Española de Neonatología (en lo sucesivo denominada SEN).

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

El Plan Estratégico se ha desarrollado de acuerdo con una metodología basada en:

- Conocer las convicciones y valores de los neonatólogos.
- Obtener la información de los asociados por un procedimiento que permita que las conclusiones sean lo más fiables posibles.
- Desarrollar la formulación final del Plan Estratégico mediante un Grupo Estratégico con cierto nivel de representatividad y cuyos trabajos busquen el consenso.

El trabajo se ha desarrollado en una secuencia de tres fases que se describen en los apartados 2.1 a 2.3 siguientes.

2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA NEONATOLOGÍA EN ESPAÑA.

A través de un trabajo desarrollado combinando un procedimiento basado en la búsqueda de indicadores y el procedimiento de encuesta, se ha realizado una primera aproximación a la realidad de la Neonatología en España y al desarrollo de la misma en las Comunidades Autónomas.

Básicamente se han estudiado parámetros de estructura y asistenciales tanto generales para los centros con servicios/unidades de asistencia perinatal como para las unidades de neonatos en sí mismas.

Todos esos parámetros se han presentado como indicadores (tasas, ratios e índices) relacionados con población y territorio según disponibilidad de modo que su valor informativo sea máximo al mismo tiempo que conservan fiabilidad y precisión.

2.2. VISIÓN DE LOS NEONATOLOGOS: CONSULTA DELPHI.

El objetivo de la Consulta Delphi ha sido doble:

- Obtener una información clara y precisa sobre la visión de los neonatólogos sobre la realidad de su especialidad.
- Conocer la visión que los neonatólogos socios de la SEN tienen de la misma.

El planteamiento metodológico del Estudio Delphi realizado ha permitido valorar las tendencias esperadas de la evolución de los distintos parámetros analizados (componente predictivo) y conseguir ideas y propuestas sobre posibles soluciones.



La técnica nos permite además conocer bien las preferencias (desean/rechazan) y predicciones (improbable/probable) de los participantes e identificar en donde hay posicionamientos coincidentes, en donde los hay antagónicos o finalmente, en donde hay una fuerte dispersión de opiniones.

Finalmente, el desarrollo del Estudio Delphi, realizado mediante encuestas sucesivas (dirigidas a los participantes seleccionados al azar), permite profundizar en los resultados antagónicos y dispersos para clarificar los resultados finales.

En este caso concreto se han realizado dos encuestas ya que se ha alcanzado un nivel de información suficiente.

2.3. REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

En esta fase tomará forma definitiva el texto del Plan Estratégico que incluirá:

- La definición de la situación actual
- El establecimiento de Objetivos y Líneas Estratégicas.
- El desarrollo del Plan de Acción en el que se fijarán:
 - Acciones concretas.
 - Plazos.
 - Responsabilidad de ejecución.

A dichos efectos se creó un grupo de trabajo, denominado Grupo Estratégico, cuya composición se expone en el apartado 2.4.

El Grupo Estratégico desarrolló sus tareas en sesiones plenarias celebradas en 7 semanas en las que debatió los diferentes aspectos de la situación actual, desarrolló un análisis estratégico y, finalmente, seleccionó las actuaciones.

2.4. GRUPO ESTRATÉGICO.

El Grupo Estratégico quedó constituido por los siguientes miembros:

- Junta Directiva de la SEN:
 - Josep Figueras Aloy (Barcelona)
 - Máximo Vento Torres (Valencia)
 - Francesc Botet Mussons (Barcelona)
 - Gil Daniel Coto Cotallo (Oviedo)
 - Miguel Sáenz de Pipaón (Madrid)
 - José Antonio Hurtado Suazo (Granada)
 - Pilar García González (Salamanca)
 - Belén Fernández Colomer (Oviedo)



- Neonatólogos seleccionados según criterios establecidos por el equipo de apoyo técnico¹:
 - M^a Cruz López Herrera (Bilbao)
 - M^a Luz Couce Pico (Santiago)
 - Isabel Izquierdo Macian (Valencia)
 - Antonio Losada Martínez (Sevilla)
 - Segundo Rite Gracia (Zaragoza)
 - Manuel Sánchez-Luna (Madrid)

3. CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEN.

La SEN nace en diciembre de 1993, cuando se decide transformar la Sección de Medicina Perinatal de la A.E.P en la Sociedad Española de Neonatología, y toma cuerpo con la aprobación de sus estatutos en 1995 (Congreso de Salamanca).

En Junio de 2004 se pone en marcha la "Fundación de la Sociedad Española de Neonatología" (Fundación SEN).

Actualmente la SEN tiene alrededor de 900 socios, de los cuales 450 son “numerarios” (algunos de ellos jubilados sin actividad y otros socios de honor) y 450 “agregados” (pediatras con interés en la neonatología), existiendo además un mínimo grupo de unos 10 “asociados” que no son pediatras (otras profesiones o médicos que no han finalizado su formación pediátrica).

3.1. OBJETIVO GENERAL.

La Sociedad Española de Neonatología quedó definida como “una asociación médico-científica sin ánimo de lucro, constituida por profesionales de la Pediatría dedicados al cuidado del recién nacido”.

3.2. FINES.

Los fines (ver artículo tercero del Capítulo II: fines y actividades de la asociación, de los estatutos) son:

- Fomentar el desarrollo de la Neonatología y la Medicina Perinatal en sus facetas preventivas, asistenciales, de formación, docencia e investigación².

¹ Un equipo profesional de Planificación y Desarrollo Consultores S. L. apoyó la redacción del presente Plan Estratégico. Bajo su dirección se seleccionaron los integrantes del Grupo Estratégico y también se establecieron los criterios de selección de los participantes en el Estudio Delphi.

² En opinión del Grupo Estratégico, este apartado deberá quedar redactado en los futuros estatutos del siguiente modo: “Fomentar el desarrollo de la Neonatología y la Medicina Perinatal en sus facetas preventivas, asistenciales (incluyendo las curativas, paliativas y rehabilitadoras que correspondiesen a cada caso) y de promoción de la salud, así como las de formación, docencia e investigación”.



- Asegurar el derecho del recién nacido de riesgo y recién nacido enfermo a ser asistido en instituciones y por personal sanitario suficientemente cualificados en los medios y conocimientos necesarios en Neonatología y Medicina Perinatal.
- Velar por la salud y el bienestar físico, psíquico y social del niño "aún no nacido" y del neonato.

3.3. ACTIVIDADES.

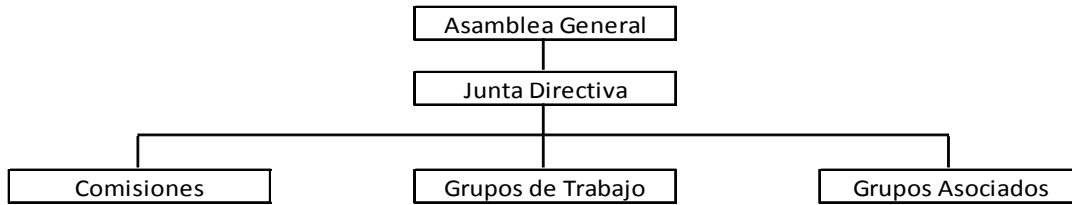
Los estatutos (ver artículo cuarto del Capítulo II que define los fines y actividades de la asociación) definen las siguientes actividades para la SEN:

- Asesorar a las Instituciones Públicas y Privadas, Organismos Estatales de la Salud, Servicios Sociales y Jurídicos en los asuntos que afecten a la salud, integridad psicofísica y social del niño "aún no nacido", y del recién nacido, emitiendo su opinión aun cuando esta Sociedad no haya sido consultada.
- Transmitir a la sociedad las recomendaciones oportunas para fomentar una cultura sanitaria preventiva, asistencial y rehabilitadora del recién nacido.
- Fomentar los lazos de unión entre los distintos asociados y las unidades de asistencia al neonato, favoreciendo programas de formación y reuniones científicas, así como generando los recursos necesarios para su patrocinio.
- Asesorar, aconsejar e informar al Médico Especialista Neonatólogo en aquellas situaciones en que su "estatus" profesional o administrativo como tal puede verse afectado, con trascendencia en el ámbito del ejercicio de su especialidad, cualquiera que fuese este, público o privado, por la aplicación de leyes, reglamentos o disposiciones de carácter sanitario.
- Crear comités y comisiones debidamente constituidos para desarrollar aspectos concretos relacionados con la Neonatología y la Medicina Perinatal.
- Proponer y nombrar a los representantes de la Sociedad en los Organismos Nacionales e Internacionales en que ésta deba estar representada.
- Organizar los Congresos Nacionales Oficiales de la especialidad y si procediera, los Internacionales y auspiciar las reuniones científicas organizadas por los socios miembros.

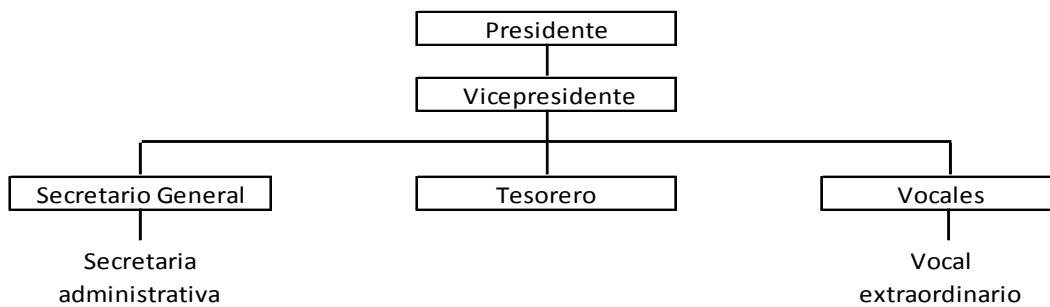
3.4. ORGANIZACIÓN DE LA SEN.

La SEN tiene una estructura general básica en la que la cúpula de su funcionamiento es ocupada por la Asamblea General (órgano supremo) a la pertenecen todos los socios numerarios, cuyas decisiones son vinculantes.

Dicha Asamblea elige periódicamente a una Junta Directiva que es responsable del funcionamiento y de la que dependen las Comisiones y Grupos de Trabajo y que se relaciona con los Grupos Asociados.



La Junta Directiva, elegida para un período de 4 años, también tiene una estructura sencilla basada en un Presidente que, de acuerdo con los estatutos, es globalmente responsable del funcionamiento de la SEN y un Vicepresidente (con responsabilidades básica de sustitución y funcional de coordinación de Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo) y con ellos una Secretaría General (que también asume las funciones de coordinación de Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo), un Tesorero y tres Vocales.



La actual Junta Directiva la componen:

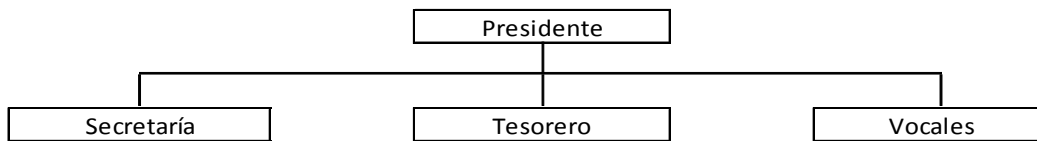
- Presidente.- Dr. Josep Figueras Aloy. Barcelona.
- Vicepresidente.- Dr. Máximo Vento Torres. Valencia.
- Secretario General.- Dr. Francesc Botet Mussons. Barcelona.
- Tesorero.- Dr. Gil Daniel Coto Cotallo. Oviedo.
- Vocales:
 - Dra. Pilar García González. Salamanca.
 - Dr. José Antonio Hurtado Suazo. Granada.
 - Dr. Miguel Sáenz de Pipaón. Madrid.

Además hay un vocal extraordinario: Dra. Belén Fernández Colomer (Oviedo), que ocupa una posición asimilable a la de editora, encargándose del mantenimiento y actualización de la Web y de las publicaciones de la SEN.

La secretaría administrativa es responsabilidad de Dña. Marta Pérez (Oviedo), que es la única profesional ajena a la SEN.

3.5. FUNDACIÓN SEN.

La "Fundación de la Sociedad Española de Neonatología" (FSEN) es actualmente la figura jurídica que gestiona todos los aspectos económicos de la SEN. El gobierno de la Fundación SEN y su administración y gestión dependen de un Patronato constituido por un Presidente y bajo él por una Secretaría, un Tesorero y cuatro Vocales.



Los puestos del Patronato los ocupan los miembros de la Junta Directiva de la SEN de cada momento.

La acción de la Fundación SEN, en esas condiciones, solo puede considerarse instrumental con respecto a la SEN.

3.6. PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SEN.

Los principales proyectos y actividades de la SEN son los siguientes:

3.6.1. RECONOCIMIENTO DE LA NEONATOLOGÍA COMO ÁREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA (ACE).

La SEN persigue el reconocimiento desde 1996.

La Junta Directiva de la SEN ha recibido comunicación verbal del compromiso del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la inmediata puesta en marcha de esta área de capacitación.

3.6.2. PROGRESO Y AVANCE DE LA NEONATOLOGÍA.

La actividad principal de la SEN se dirige a desarrollar criterios científico-técnicos y servicios que permitan el progreso de la especialidad en sus componentes asistenciales, docentes e investigadores.

Las principales áreas de actuación son:

1) Área asistencial

Existe una estructura de comisiones y grupos de trabajo de 7 u 8 miembros (pueden ser renovados total o parcialmente al cambiar las Juntas Directivas),



coordinados cada uno de ellos por un miembro numerario de la SEN que sea profesional de cabecera (Presidente o Coordinador) y que abordan diversos ámbitos de trabajo:

a) Comisiones y Grupos de Trabajo.

- Estándares.- Destinada a la elaboración de recomendaciones para la asistencia neonatal (documentos de consenso que se publican en web). Se desarrolla aproximadamente 1 al año.
- Morbimortalidad.- Estudia indicadores de morbilidad y mortalidad con una estructura basada en las Comunidades Autónomas, por lo que sus resultados pueden presentarse para cada una de éstas.
- Neurodesarrollo infantil y seguimiento.- Persigue la unificación de criterios para el seguimiento del desarrollo del neonato en horizontes temporales preestablecidos.
- Nutrición y metabolismo neonatal.- Orientada a la revisión y elaboración de pautas de actuación en Neonatología en relación con la Nutrición.
- Redes neonatales.- Existe un grupo de redes neonatales (multicéntricas) dedicadas a la captación de información, entre las que destacan:
 - La destinada a la recogida de datos de morbilidad peri y neonatal, de factores socioeconómicos y del seguimiento de recién nacidos menores de 1.500 gramos en toda España (SEN1500), para mejorar en lo posible su asistencia y compartir esta experiencia con otras redes europeas (EuroNeoNet o ENN) y mundiales (Vermont Oxford Network o VON).
 - Se ha creado un programa de gestión de datos denominado Neosoft-SEN. Permite la recogida de todos los recién nacidos, tanto sanos como ingresados, para disponer de sus datos epidemiológicos y facilitar la elaboración del informe de alta. Puede operar como una historia clínica informatizada neonatal.
 - Grupo SEN 34-36, cuyo objetivo se centra en mejorar los cuidados prestados a los recién nacidos prematuros tardíos y a sus familias, en un intento de disminuir al máximo su morbilidad neonatal y secuelas, que se recogen en la base de datos Acuna.
 - Grupo HipoSEN, con el objetivo de incluir en la base de datos centralizada en web a todos los neonatos tratados en España con hipotermia moderada terapéutica, a fin de revisar la experiencia acumulada y recomendar patrones de actuación clínica.
- RCP y transporte neonatal.- Diseña cursos para la formación en técnicas de RCP y para la estabilización y transporte neonatal.
- Grupos de trabajo asociados.- Impulsados por iniciativa de grupos de neonatólogos han recibido el amparo de la SEN e incluyen:



- Grupo Hospitales Castrillo, que dedica su actividad al estudio de las infecciones peri-neonatales.
- Grupo de Surfactante y patología respiratoria, cuyo fin es proponer, evaluar, consensuar e impulsar los proyectos relacionados con la patología respiratoria neonatal.
- Grupo de Sistemas de Información para la Seguridad del Paciente y la Infección Nosocomial, que de acuerdo con el Ministerio de Sanidad pretende mejorar la seguridad del paciente y reducir las infecciones relacionadas con la asistencia.

b) Grupos de trabajo de soporte asistencial.

- Acreditación en neonatología.- Servirá para establecer los criterios de acreditación de los servicios de neonatología en consonancia con las funciones del Hospital y su posición en la red estructurada de servicios.
- Ética Clínica.- La misión de este Grupo de Trabajo es analizar las situaciones potencialmente conflictivas en el quehacer de la Neonatología y establecer criterios y recomendaciones que faciliten su resolución. Así mismo, les corresponde impulsar la formación en bioética de los asociados de la SEN.
- Asesores en relaciones internacionales.- Su misión es servir de enlace entre la SEN y asociaciones e instituciones internacionales en el ámbito de la Neonatología y Medicina Perinatal.
- Publicaciones y Web.- Se encarga de mantener al día la Web de la SEN, en especial los protocolos asistenciales neonatales. Estos protocolos también se encontrarán como Protocolos de Neonatología de la AEP y como capítulos del libro “De guardia en neonatología”. Igualmente velará por la actualización de la “Guía de salud neonatal” y otras publicaciones de la SEN.
- Neonatología solidaria.

2) En docencia, la SEN mantiene activos programas en dos áreas de trabajo:

a) En materia de formación continuada dirigida a personal de las unidades de neonatología.

- RCP y transporte neonatal.- Desarrolla talleres e imparte cursos (diplomado y formación de instructores) para la formación en técnicas de RCP y para la estabilización y transporte neonatal (ver también punto b del apartado 1 de este capítulo).
- Ventilación mecánica asistida.
- Hipotermia neonatal terapéutica.
- Seguimiento del neonato a 2 años.



Tradicionalmente se desarrollaban actividades formativas en materia de nutrición y de enfermería neonatológica, que actualmente no se están realizando aunque se prevé su recuperación según modelos de formación on-line, en el segundo caso en colaboración con la SEEN.

Además, la SEN informa de los cursos y actividades correspondientes a otras entidades como la IPOKRATES FOUNDATION y la European Society for Neonatology (ESN) como medio de fomento de la asistencia.

b) Estancias formativas y becas para la formación de personal para la práctica de la neonatología.

- Programa Nestlé.- Estancia formativa en Suiza para residentes de último año en pediatría e interesados por la neonatología. Se les invita a ser socios agregados de la SEN.
- Estancias formativas en unidades neonatales nacionales o extranjeras de prestigio.- Programa de becas SEN para estancias en unidades/servicios de renombre, con una asignación económica global de 18.000 €/año.
- Ayudas para la asistencia a reuniones científicas nacionales e internacionales.- Programa vigente de 10 becas de 1.000 € cada una para congresos nacionales y de 5 becas de 1.200 € cada una para congresos internacionales.

3) Investigación.

La SEN tiene una comisión para potenciar la actividad de investigación a través de la búsqueda de fuentes de recursos e impulsando las actividades de los servicios y unidades de neonatología y de los asociados.

Actualmente mantiene ayudas a la investigación que incluyen:

- a) Ayuda a la investigación del Grupo de Patología Respiratoria y Surfactante (RESPISURF) de la SEN, en el área de los problemas respiratorios (dotación de 3.000 €).
- b) Ayuda a la investigación de patrocinio directo SEN (dotación de 4.000 €), los años pares, coincidiendo con la Jornada de Investigación en Medicina perinatal.
- c) Ayuda SEN-ALTER (dotación de 4.000 €), los años impares, coincidiendo con el Congreso de Neonatología.

También mantiene el premio SEN-ABBOTT a la investigación en neonatología y perinatología Carmen Pedraz (dotación de 9.000 euros), los años impares, coincidiendo con el Congreso de Neonatología.



4. ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.

Este capítulo recoge las conclusiones de las primeras semanas de trabajo que han sido dedicadas al diagnóstico de la situación actual, tanto interna como respecto al entorno profesional, científico, social y económico.

4.1. ENTORNO EXTERNO.

El objetivo principal es la identificación de los factores del entorno que condicionarán la estrategia futura de la Neonatología así como, en su caso, sus tendencias.

De acuerdo con el análisis realizado se puede establecer:

1) Visión de los asociados y participación en las actividades de la SEN.

La sensación es que los neonatólogos, incluso aquellos que son socios numerarios de la SEN, conocen poco los ideales y valores de la misma y aún menos su gestión.

Como se verá posteriormente solo un pequeño grupo de numerarios se mantiene activo y probablemente sus componentes sean los que conocen la misión de la SEN.

El nivel de participación en la Asamblea General es mínimo aun a pesar de que en la misma tienen capacidad para exponer sus criterios y opiniones y, llegado el caso, someter a su aprobación cambios en los modelos de gestión.

Es posible que la creación del área de capacitación específica cree condiciones de “interés” para los asociados que les motive a tomar posiciones más activas dentro de la SEN.

2) Seguimiento de las actividades de la SEN.

No se puede cuantificar objetivamente el seguimiento de las actividades de la SEN. En el caso de las becas y ayudas se constata que existe demanda que ha motivado la continuidad y el progreso de los programas a lo largo de los años. Por el contrario, la participación en Comisiones y Grupos de Trabajo es mucho menor y afecta a un porcentaje estable de alrededor del 25% de los socios numerarios.

Aunque posiblemente se pueda profundizar en la programación del trabajo en el área científico-técnica, en general se considera que la definición de los proyectos (objetivos y actividades y su cronología) es buena y que el seguimiento es adecuado.

3) Docencia e Investigación.



La situación en estas materias es la siguiente:

a) Labores docentes y de formación continuada.

Con los medios disponibles se hace mucho tomando en consideración la dimensión de la SEN. Se trabaja con rigor y eficacia. La formación es útil para sus destinatarios y su calidad es suficiente para promover su acreditación.

En cualquier caso podría considerarse que las labores docentes y de formación continuada nunca son suficientes y siempre son susceptibles de mejora.

Posiblemente un impulso en esta materia podría provenir de la creación del área de capacitación específica y de la previsible necesidad de “revalidación” de la formación especializada en el futuro.

b) Investigación.

La SEN ha centrado sus esfuerzos en esta materia en la investigación epidemiológica, especialmente en el seguimiento neonatal. También ha dado acogida a grupos de investigadores integrados en Grupos de Trabajo nacidos al margen de la Sociedad. Igualmente ha desarrollado reuniones y jornadas para investigadores en áreas monográficas.

En cualquier caso, la SEN no ha mantenido una postura activa en la promoción de las actividades de investigación clínica en neonatología que en general responden a actividades de promoción de los servicios/unidades neonatológicas y/o de alguno/s de sus profesionales.

c) Becas y premios.

Los sistemas de apoyo (becas) y estímulo (premios) a la formación e investigación son adecuados. Su ampliación y mejora no parece un objetivo inmediato aunque siempre es recomendable.

4) Comunicación.

La SEN no consigue ser referencia técnico-científica para los gestores y directivos de las diversas áreas de responsabilidad dentro del sistema de salud. Se recurre a ella ante problemas concretos de relevancia social en la comunidad en la que su opinión pueda servir de amparo para dichos gestores y directivos.



Igualmente se aprovechan poco las oportunidades de relación con los medios de comunicación para dar relevancia a las actividades de la SEN e incluso, de modo más general, para apoyar a la neonatología.

Finalmente, la comunicación con las asociaciones de familiares de los neonatos tampoco ha sido objeto de suficiente atención por la SEN, sino que ha sido establecida (y bien resuelta) localmente entre los servicios/unidades de neonatología y las agrupaciones existentes en sus territorios.

Ello ha llevado a que tampoco los representantes de los ciudadanos perciban a la SEN como un agente importante en la gestión de los intereses del neonato y sus familias.

5) Cooperación.

La SEN mantiene canales de comunicación con sociedades científicas europeas e iberoamericanas del ámbito de asistencia neonatal y con las asociaciones de enfermería (SEEN y ANECIPN). También lo hace con las sociedades nacionales implicadas en la asistencia perinatal (obstetricia y ginecología).

Las relaciones con las Sociedades Científicas del ámbito de la pediatría no plantean problemas y, en general, no existe competencia en el campo científico con ellas ni problema alguno en los límites de su acción. La competencia por la financiación tampoco se ha sentido como problema.

Hasta ahora no se ha considerado la necesidad de establecer cauces directos de colaboración con las agrupaciones de asistencia antenatal y postnatal en el nivel de atención primaria. Tampoco se ha valorado establecer canales de comunicación permanente con los agentes que intervienen en la asistencia de carácter social, aunque algunos pacientes se vean afectados por limitaciones y en algún caso lleguen a ser dependientes.

6) Situación del entorno.

Hasta ahora han sido suficientes los recursos económicos, captados a través de las cuotas de socios, ventas de publicaciones (divulgativas o técnicas), inscripciones de congresos y reuniones, y las aportaciones de las firmas comerciales. La aportación de estas últimas supone una gran parte de la financiación de la SEN, también a través de la financiación de la asistencia a congresos y reuniones.

Es evidente que la crisis puede afectar a la financiación de la SEN, aunque no se percibe como una amenaza para su supervivencia como tal, sino como un riesgo menor o incluso como una oportunidad desde la perspectiva de que la SEN llega a la crisis con una economía saneada y sin compromisos financieros, lo que permite las iniciativas de desarrollo futuro, al mismo tiempo que aparece la

oportunidad de desarrollar un papel activo en la obtención del certificado del área de conocimiento de la neonatología.

7) Tecnología.

Los progresos en materia tecnológica son extraordinariamente rápidos en el entorno de la SEN, tanto en lo que se refiere a la tecnología de aplicación práctica en los servicios que prestan los neonatólogos, como a las denominadas tecnologías de información y comunicaciones o TIC (aplicadas a la clínica y a la gestión de la propia SEN y de sus relaciones con el medio social) y en el futuro los cambios incluso se pueden acelerar.

Actualmente la colaboración de la SEN con los proveedores de equipos y sistemas es mínima.

El uso de las TIC puede ayudar a la SEN a extender su influencia en el medio (redes sociales, foros) e incluso ser aprovechado para dar soporte a actividades relacionadas con el seguimiento de pacientes.

8) Otros factores del entorno externo.

La asistencia sanitaria está cambiando muy rápidamente en nuestro entorno. Razones económicas han acelerado recientemente estas tendencias.

a) Cambios de modelos asistenciales.

Posiblemente el eje más importante de este cambio pasa por mejorar los modelos de asistencia sanitaria a fin de ajustar el punto de atención (lugar, nivel asistencial y profesional que lo presta) a los requerimientos asistenciales de los pacientes.

En ellos se basan, por ejemplo, todos los modelos asistenciales que se están desarrollando para la asistencia a pacientes crónicos, que es considerado uno de los ejes de reforma por los financiadores, sean públicos sean privados.

b) Cambios en la financiación de la asistencia y en los proveedores de servicios.

Pero los cambios de modelo también afectarán a la financiación de los servicios y a los modelos de provisión.

En el primer caso es probable que, en el futuro, se prime la contratación de aseguramiento privado, que conllevará cambios en los proveedores, tanto por el camino de convertir en competitivos a los del sector público como por el de generar servicios propios.



Por tanto, entrarán en el terreno de la neonatología actores distintos que buscarán resultados con la creación de unidades/servicios y redes diferentes a las que hoy se conocen. Incluso en el sector de financiación pública se extenderán los servicios de provisión privada, cuyo modelo de atención neonatal ya es visible en las concesiones existentes.

4.2. ENTORNO INTERNO.

En lo que respecta al entorno interno se observa:

1) Organización y medios de la SEN.

La SEN es una sociedad científica pequeña con escaso número de socios numerarios, cuya gestión se realiza en un marco “presidencialista” por una Junta Directiva pequeña y con muy pocos recursos. En concreto, su organización y medios pueden caracterizarse del siguiente modo:

a) Organización. Estructura organizativa y asignación de recursos.

Se considera que la SEN es una estructura funcional que, con carácter general, cubre las necesidades y expectativas de los asociados e impulsa el progreso de la neonatología.

La Junta Directiva de la SEN tiene una organización muy básica en la que la elección de los miembros se basa más en buscar la representatividad que en cubrir funciones en la organización. Para la gestión económica se apoya en la Fundación SEN, cuyos Patronos y Directivos son los mismos miembros de la Junta Directiva de la SEN.

Para dirigir el funcionamiento de Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo la Junta Directiva elige a profesionales de la neonatología que actúan bajo su dirección, sin perjuicio de las funciones de coordinación que estatutariamente corresponden a Vicepresidente y Secretario en esta materia.

La ordenación de las funciones científicas responde a la historia de su aparición y desarrollo más que a una lógica de servicio a los asociados. Es por eso que no parece muy claro el modelo de presentación de las mismas y ello puede motivar que no se encuentren fácilmente las respuestas a lo que se busca.

b) Recursos estructurales.

La SEN carece de una sede propia entendiendo ésta como el lugar en el que se concentran la mayoría de las funciones importantes de una organización. El domicilio social, establecido en el momento de la constitución, no es real.



Los contactos se establecen a través de un apartado de correos o de correos electrónicos de la secretaría administrativa o del secretario.

Tampoco dispone de medios materiales – equipos y sistemas – propios salvo de un espacio Web que en general sirve a su función. Este último puede ser mejorado, ampliando sus capacidades para servir de plataforma de relación entre la SEN y los asociados y entre éstos y los medios que aportan conocimiento científico-técnico en neonatología.

c) Recursos humanos.

La actividad de la SEN la soportan los miembros de su Junta Directiva. La única profesional ajena a la SEN es Dña. Marta Pérez (Oviedo), que se ocupa de la Secretaría Administrativa. Ella y el Secretario de la SEN se encargan de toda la tramitación administrativa de la misma con la única excepción de los ámbitos de la contabilidad, que corresponden al tesorero, con el apoyo de un servicio externo.

Esa aparente pobreza de personal no solo no es sentida como un problema sino al contrario: se entiende que la SEN funciona bien y no precisa de otros profesionales.

d) Servicios externos.

La actividad de la Fundación SEN se apoya en una gestoría externa que aporta soporte administrativo y consultoría económica y legal.

2) Socios.

Los requisitos de entrada en la SEN, en el caso de los agregados, son sencillos ya que basta ser pediatra y, aunque se requiere un currículum para valorar la experiencia en neonatología, este aspecto no determina la admisión. Los aspirantes a socios numerarios deben haber sido antes agregados durante 2 años e ingresan mediante presentación por otros 2 numerarios, debiendo demostrar dos años de experiencia en neonatología y tras presentar una comunicación en el Congreso de la SEN.

Esos criterios se mantendrán especialmente en el momento en que el acceso a la condición de numerario facilitará el otorgamiento de la acreditación para el ejercicio de la neonatología como área de capacitación específica.

No es un objetivo de la SEN incrementar el número de numerarios sino conservar el rigor de admisión. Incluso se piensa que en los próximos años pueden reducirse por el saldo negativo entre nuevas entradas y jubilaciones, sin que ello vaya a suponer alteraciones significativas en la financiación.



Existe la posibilidad de entrada en la SEN -como asociados- de otro personal facultativo (actualmente hay 9 miembros) para profesionales con dedicación neonatológica que no cumplen los requisitos anteriores y asociaciones de padres.

El acceso de personal de enfermería a la SEN no se produce ya que hay dos asociaciones propias (SEEN y ANECIPN) con escaso nivel de asociación, aun a pesar de su potencial.

En términos generales, el registro de los socios es completo y adecuado y los problemas del mismo se van subsanando en la medida en que se detectan dificultades. La gestión administrativa asegura un nivel suficiente de eficacia en la comunicación con los socios y en gestión de cobros.

3) Cartera de servicios.

Se tiene la convicción de que la SEN está trabajando adecuadamente y prestando los servicios que, de acuerdo con su dimensión y características, son posibles. En todo caso es verdad que la colaboración de los socios en las labores de la SEN no es generalizada, sino que se concentra en no más de un 25% de los miembros numerarios que son “activos”, participando en los distintos proyectos.

En general, las guías de praxis y los estándares y recomendaciones de la SEN, sea cual sea su formato de presentación, son conocidas y utilizadas. Sus funciones de apoyo a la formación, sea colaborando en el desarrollo de actividades de grupos profesionales sea mediada por becas, parecen adecuadas. Igualmente las funciones de apoyo a la investigación, en general incentivadas mediante premios, parecen apropiadas.

En todos y cada uno de los aspectos citados en el párrafo precedente se puede mejorar, aunque la SEN entiende que su posición no debe ser buscar liderazgo científico por sí misma, sino impulsar condiciones que permitan a sus asociados desarrollar un trabajo asistencial y científico de calidad y acorde con sus expectativas.

Además cabe la posibilidad de ampliar actividades, especialmente orientadas a la docencia y formación, y a la educación sanitaria y promoción de la salud. Si bien el punto crítico para su puesta en marcha será a medio plazo, es clara la necesidad de una colaboración más activa de los socios para el mantenimiento y actualización de los contenidos desarrollados.

4) Gestión económica.

La gestión económica de la SEN es adecuada. A este aspecto ya se ha hecho referencia anteriormente al analizar el papel de la Fundación SEN (ver punto b, del apartado 1 de este mismo capítulo) y aun antes, al hacer referencia a las

fuentes de financiación y a la situación de crisis (ver apartado 6 del capítulo 3.1). Por eso se piensa que es difícil hacer más con los mismos fondos.

5) Comunicaciones.

Como ya se ha señalado en otros puntos de este análisis, las comunicaciones directas con los socios quedan limitadas a las establecidas por causas administrativas.

Las comunicaciones relacionadas con las actividades científicas se establecen a través de los contenidos de la Web. La SEN no tiene presencia en las redes sociales ni lidera ni participa en foros neonatales.

En general no se controla la información sobre la atención neonatológica.

5. ANÁLISIS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.

El estudio diagnóstico de la situación de la SEN, descrito en los apartados precedentes, ha servido como soporte para realizar un proceso de análisis estratégico con dos partes:

5.1. ANÁLISIS DAFO.

El análisis DAFO nos ha servido para definir la situación, identificando debilidades y fortalezas (derivadas de la situación interna de la SEN) y amenazas y oportunidades (identificadas en el entorno). El resultado del trabajo ha sido la identificación de:

- Oportunidades
 - Creación del área de capacitación específica
 - Posibilidades de progreso de la docencia y formación continuada
 - Posibilidades de realizar papeles más relevantes en investigación
 - Posibilidad de gestionar recursos económicos a través de la Fundación SEN
 - Posibilidad de abrir canales de comunicación con el medio a través de redes sociales y foros con la aportación de colaboradores con interés publicitario
 - Nuevas demandas de funcionamiento del sistema sanitario que precisan definición de nuevos procesos asistenciales.

- Amenazas
 - Crisis económica que afecta a los financiadores de la SEN
 - Dependencia excesiva de la financiación de la industria (directa y a través de la financiación de la asistencia al Congreso)
 - Falta de regulación de los requerimientos de estructura y funcionamiento para los proveedores en función de los niveles asistenciales.



SOCIETAT ESPANOLA DE NEONATOLOGIA
PLAN ESTRATEGICO 2012-2015.

● Fortalezas

- Aceptable seguimiento de las actividades científicas de la SEN
- Efectividad en la promoción/desarrollo de programas de formación auspiciados/realizados por la SEN.
- Capacidad de coordinación demostrada en la ejecución de investigación epidemiológica
- Buen programa de becas y premios
- Economía saneada.

● Debilidades

- No son conocidas la misión, visión y valores de la SEN
- La participación en los órganos de gestión (Asamblea General) es reducida
- La participación en Grupos de Trabajo y Comisiones es baja (< 25% del total de numerarios)
- Escasa participación de la SEN en investigación clínica
- Poca presencia de la SEN en el medio social (incluyendo medios de comunicación) y político
- Escasa colaboración con las asociaciones de padres. Comunicación atomizada
- Falta de cooperación con sistemas de asistencia social
- Colaboración escasa con las sociedades científicas europeas y americanas
- Escaso aprovechamiento de las oportunidades de las redes sociales y TIC.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> * Creación del área de capacitación específica * Posibilidades de progreso de la docencia y formación continuada * Posibilidades de realizar papeles más relevantes en investigación * Posibilidad de gestionar recursos económicos a través de la Fundación SEN * Posibilidad de abrir canales de comunicación con el medio a través de redes sociales y foros con la aportación de colaboradores con interés publicitario * Nuevas demandas de funcionamiento del sistema sanitario que precisan definición de nuevos procesos asistenciales 	<ul style="list-style-type: none"> * Crisis económica que afecta a los financiadores de la SEN * Dependencia excesiva de la financiación de la industria (directa y a través de la financiación de la asistencia al Congreso) * Falta de regulación de los requerimientos de estructura y funcionamiento para los proveedores en función de los niveles asistenciales
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> * Aceptable seguimiento de las actividades científicas de la SEN * Efectividad en la promoción/desarrollo de programas de formación auspiciados/realizados por la SEN * Capacidad de coordinación demostrada en la ejecución de investigación epidemiológica * Buen programa de becas y premios * Economía saneada 	<ul style="list-style-type: none"> * No son conocidas la misión, visión y valores de la SEN. * La participación en los órganos de gestión (Asamblea General) es reducida * La participación en Grupos de Trabajo y Comisiones es baja (< 25% del total de numerarios) * Escasa participación de la SEN en investigación clínica * Poca presencia de la SEN en el medio social (incluyendo medios de comunicación) y político * Escasa colaboración con las asociaciones de padres. Comunicación atomizada * Falta de cooperación con sistemas de asistencia social * Colaboración escasa con las sociedades científicas europeas y americanas * Escaso aprovechamiento de las oportunidades de las redes sociales y TIC

5.2. ANÁLISIS CAME.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Tras haber identificado los aspectos clave de la situación de la SEN se ha procedido a definir las principales estrategias a adoptar utilizando el método de análisis CAME³.

Las estrategias definidas son las siguientes:

- **Emprender.**
 - Planificación del área de capacitación específica.
 - Acciones encaminadas a consolidar el liderazgo científico.
 - Desarrollo de nuevas funciones de la SEN en investigación.
 - Establecimiento de estándares de acreditación de centros docentes e investigadores.
 - Actividades de certificación y acreditación de funciones docentes e investigadores.
 - Puesta a disposición de los asociados de las capacidades de la SEN para coordinar, promover e instrumentalizar el desarrollo de proyectos de docencia e investigación.
 - Nuevos modelos de venta de manuales editados por la SEN.

- **Modificar.**
 - Emprender acciones encaminadas a incrementar el prestigio de la SEN.
 - Mejorar el uso de las Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).
 - Potenciar o ampliar oferta de servicios.
 - Mejora de alianzas y consolidar relaciones con la AEP.
 - Mejorar comunicación con el medio.

- **Afrontar.**
 - Mantener la economía saneada.
 - Reducción de la influencia de la industria en la financiación.
 - Planificación de necesidades y servicios en neonatología.

- **Corregir.**
 - Conseguir la integración de neonatólogos en actividades SEN.
 - Continuidad de la gestión directiva y dedicación de los directivos a funciones específicas.

³ Utilizamos la formulación de la CAME de uso más habitual en los planes estratégicos de las Administraciones Públicas e instituciones sin ánimo de lucro (estrategias de supervivencia: corregir; estrategias de reorientación: modificar; estrategias defensivas: afrontar; estrategias ofensivas: emprender). que difieren de las usadas en el medio empresarial (estrategias de supervivencia: afrontar; estrategias de reorientación: corregir; estrategias defensivas: mantener; estrategias ofensivas: explotar).



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

- El mal funcionamiento de la comunicación institucional buscando apoyo externo experto.

<p style="text-align: center;">EMPRENDER</p> <ul style="list-style-type: none"> * Planificación del área de capacitación específica * Acciones encaminadas a consolidar el liderazgo científico * Desarrollo de nuevas funciones de la SEN en investigación * Establecimiento de estándares de acreditación de centros docentes e investigadores * Actividades de certificación y acreditación de funciones docentes e investigadores * Puesta a disposición de los asociados de las capacidades de la SEN para coordinar, promover e instrumentalizar el desarrollo de proyectos de docencia e investigación * Nuevos modelos de venta de manuales editados por la SEN 	<p style="text-align: center;">AFRONTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantener la economía saneada * Reducción de la influencia de la industria en la financiación * Planificación de necesidades y servicios en neonatología
<p style="text-align: center;">MODIFICAR</p> <ul style="list-style-type: none"> * Emrender acciones encaminadas a incrementar el prestigio de la SEN * Mejorar uso de las Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) * Potenciar o ampliar oferta de servicios * Mejora de alianzas y consolidar relaciones con la AEP * Mejorar comunicación con el medio 	<p style="text-align: center;">CORREGIR</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conseguir la integración de neonatólogos en actividades SEN * Continuidad de la gestión directiva y dedicación de los directivos a funciones específicas * El mal funcionamiento de la comunicación institucional buscando apoyo externo experto

5.3. PROPUESTA.

Sobre la base del análisis DAFO-CAME el Grupo Estratégico ha desarrollado la siguiente propuesta:

5.3.1. DEFINICIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Quedaría establecida en los siguientes términos:

- Misión.

La razón de ser de la Sociedad Española de Neonatología como organización científica es fomentar el desarrollo e intercambio del conocimiento en Neonatología y la Medicina Perinatal en beneficio de la salud del recién nacido y de su progreso futuro como ser humano.

- Visión.

La Sociedad Española de Neonatología tiene como objetivo ser un referente de excelencia en la práctica profesional de la neonatología en sus facetas preventivas, asistenciales (curativas, paliativas y rehabilitadoras) y de promoción de la salud así como en la formación, docencia e investigación en un marco de defensa plena de los derechos del recién nacido.

La consecución de ese objetivo de excelencia pasa por asegurar el derecho del recién nacido de riesgo y recién nacido enfermo a ser asistido en instituciones y por personal sanitario suficientemente cualificados en los medios y conocimientos necesarios en Neonatología y Medicina Perinatal.

- Valores.

La SEN actuará de acuerdo con los siguientes valores:

- 1º. Liderazgo en su área de competencia con especial atención al impulso y desarrollo de las actividades que finalicen en innovación en la asistencia neonatal.
- 2º. Facilitar la formación en neonatología, incluyendo tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de habilidades y actitudes específicas.
- 3º. Actuar de modo transparente con el socio y ante la comunidad y buscar desarrollar sus servicios de modo que se favorezca la adherencia a sus actividades y la identificación con la Sociedad
- 4º. Búsqueda de colaboración con las sociedades científicas y grupos de interés en el área de neonatología y asistencia perinatal tanto en el ámbito nacional como internacional y especialmente con la AEP.
- 5º. Fomento de las relaciones con las asociaciones de padres y familiares y con todas las organizaciones de la comunidad con interés en el cuidado y progreso del recién nacido.
- 6º. Interés por la divulgación de los cuidados neonatológicos en la comunidad.
- 7º. Desarrollo de sus labores en un marco ético y de rigor en el que cualquier agente con interés en la neonatología reciba información fiable y objetiva y colaboración efectiva en la búsqueda de coste-eficiencia.
- 8º. Establecer, en la medida de lo posible, sistemas de apoyo y colaboración en neonatología con organizaciones sin ánimo de lucro.

5.3.2. DESARROLLO ESTRATÉGICO: OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES.

El Grupo de Trabajo ha tomado la decisión de que el desarrollo estratégico use como herramienta metodológica en la definición de las medidas de actuación el Balanced Scorecard (BSC). Adicionalmente, en la fase de desarrollo estratégico se ha tomado la determinación de revisar las posibilidades de intervención y su factibilidad así como el impacto social/comercial de las mismas según criterios preestablecidos⁴.

⁴ Incluye:

- Posibilidades de intervención. Responderse: ¿Es posible realizarla en el marco estatutario (y legal) actual? ¿Es posible realizarla sin incorporar recursos técnicos o humanos? ¿Es posible su puesta en marcha sin inversión en equipos y sistemas?
- Factibilidad. Responderse: ¿Hay (o conocemos) soluciones eficaces -experiencias- de acciones similares? ¿Es necesario innovar para poder ponerla en práctica? ¿Es una propuesta coste-eficiente? ¿Es aceptable la solución en el medio?



Una vez analizadas la totalidad de las propuestas surgidas de acuerdo con esos criterios se han establecido los objetivos, líneas estratégicas y acciones siguientes:

Objetivo 1. Planificación del área de capacitación específica.

La Junta Directiva de la SEN ha recibido comunicación del compromiso del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la inmediata puesta en marcha de área de capacitación específica en neonatología.

La aparición de esa área de capacitación específica supone un cambio radical en el marco de trabajo de la neonatología en España, que obliga a controlar el desarrollo de la misma así como a acentuar las labores de programación de los recursos necesarios para dar cobertura a la función de asistencia neonatológica.

Por tanto se establecen las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 1.1. Control del desarrollo del área de capacitación específica.

Controlar el conjunto del proceso de puesta en marcha del área de capacitación específica, verificando que el mismo responda a los criterios conocidos tanto en lo que se refiere al reconocimiento de la condición de neonatólogo (titulación) como a las condiciones futuras de su obtención, incluyendo las siguientes acciones:

- Acción 1.1.1. Control de la entrega del título de neonatólogo.

Fecha objetivo: Sin fecha (dependiente de puesta en marcha por el MSSSI)
Indicadores: Sin indicadores.
Responsable de ejecución: Presidencia SEN.

- Acción 1.1.2. Apoyar la definición de criterios y requisitos de la formación de futuros neonatólogos (programas y demás condiciones).

Fecha objetivo: Diciembre de 2013
Indicadores: Presentación de criterios para aprobación por la Junta Directiva SEN
Responsable de ejecución: Presidencia SEN.

- Acción 1.1.3. Asumir la formación de los "tutores" que han de supervisar el proceso formativo de neonatólogos.

Fecha objetivo: Diciembre de 2015
Indicadores:
1º.- Disponibilidad del manual del tutor en el área de capacitación específica.
2º.- Puesta en marcha de curso (propio o mediante colaboración) de formación para

-
- Impacto social/comercial. Valorar: Impacto en opinión pública/medios de comunicación social que otorgue visibilidad a la gestión. Previsible apoyo de la comunidad y posición favorable de los neonatólogos.
-



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

tutores.
Responsable de ejecución: Presidencia SEN.

- Acción 1.1.4. Participar en la re-acreditación de neonatólogos.

Fecha objetivo: Pendiente de definición de modelos de re-acreditación por MSSSI para las especialidades y ACE.
Indicadores: Presentación de criterios para aprobación por la Junta Directiva SEN
Responsable de ejecución: Presidencia SEN.

- Línea estratégica 1.2. Programación de recursos.

Culminar los procesos ya iniciados por la SEN destinados a programar los recursos necesarios para dar adecuada cobertura a la neonatología en España.

- Acción 1.2.1. Necesidades de servicios y recursos materiales y humanos.

Fecha objetivo: Junio 2014
Indicadores: Presentación de la programación a la Junta Directiva de la SEN
Responsable de ejecución: Segundo Rite Gracia (Zaragoza).

- Acción 1.2.2. Establecer los criterios de desarrollo de red (niveles de servicios y sistemas de referencia).

Fecha objetivo: Junio 2014
Indicadores: Presentación de la programación a la Junta Directiva de la SEN
Responsable de ejecución: Segundo Rite Gracia (Zaragoza).

- Acción 1.2.3. Estimación de necesidades de formación de neonatólogos a medio plazo.

Fecha objetivo: Diciembre 2104
Indicadores: Presentación de la programación a la Junta Directiva de la SEN.
Responsable de ejecución: Segundo Rite Gracia (Zaragoza).

Objetivo 2. Incrementar el prestigio de la SEN.

Aunque el seguimiento de las acciones científicas de la SEN y su eficacia son consideradas positivamente y, en general, se estima que la influencia de sus actividades es la adecuada, se cree necesario incrementar su prestigio a través de estrategias dirigidas en los siguientes sentidos:

- Línea estratégica 2.1. Constituir una red de excelencia investigadora en ensayos clínicos.

La SEN ha centrado sus actividades preferentemente en la investigación epidemiológica en donde ha mostrado buenos resultados. Esta línea estratégica pretende crear condiciones que permitan extender las misiones de la SEN a la

investigación clínica en condiciones de calidad equivalentes y para ello se ha considerado la creación de una red de excelencia investigadora que asuma de por sí el impulso y coordinación de proyectos, además de ser capaz de servir de soporte cuantitativo y cualitativo de la investigación clínica.

Desde un punto de vista conceptual se persigue que la Red permita disponer de una masa crítica suficiente tanto en lo que se refiere a casuística como a estructura de soporte para la investigación (incluidos servicios y unidades no neonatológicas que pudieran resultar necesarios) que los haga atractivos para los financiadores de este tipo de investigación.

Para ello se proponen las siguientes acciones:

- Acción 2.1.1. Establecimiento de criterios y estándares de acreditación de centros investigadores.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.

Indicadores: Presentación de documento de criterios y estándares de excelencia investigadora.

Responsable de ejecución: Vicepresidencia SEN.

- Acción 2.1.2. Avalar a centros españoles para su participación en estudios/proyectos de investigación clínica.

Fecha objetivo: Diciembre 2014.

Indicadores: Analizar y acreditar a 10 centros para la constitución de la Red.

Responsable de ejecución: Vicepresidencia SEN.

- Línea estratégica 2.2. Desarrollar formas de reconocimiento de funciones docentes.

Se desarrollarán criterios explícitos de trabajo “de calidad” en el desarrollo de funciones docentes y de formación continuada y, en aplicación de esos criterios, se establecerá la utilidad o el interés neonatológico y, en su caso, la acreditación y/o certificación de las funciones docentes no realizadas por la propia SEN.

Para ello se proponen las siguientes acciones:

- Acción 2.2.1. Desarrollo de criterios.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.

Indicadores: Presentación de documento de criterios.

Responsable de ejecución: Vicepresidencia SEN.

- Acción 2.2.2. Prácticas de reconocimiento de funciones realizadas por centros ajenos docentes.

Fecha objetivo: Diciembre 2014.

Indicadores: Evaluación de todos los solicitantes del año 2014.



Responsable de ejecución: Vicepresidencia SEN.

Objetivo 3. Consolidar las relaciones con la AEP.

Los neonatólogos serán antes pediatras y muchos pediatras hospitalarios, especialmente en la parte de la red hospitalaria constituida por hospitales comarcales y generales básicos, también deberán prestar servicios neonatológicos aunque fuesen los propios de cuidados mínimos y medios y deberán estar entrenados en la estabilización y traslado de críticos. Incluso en hospitales de área alejados de centros de referencia neonatal, probablemente será necesario prestar algunas formas de cuidados intensivos.

Por otra parte, la SEN es y será siempre una sociedad pequeña, sin una masa crítica de socios (y de actividad) que le permita mantener, de por sí, infraestructuras y recursos propios. Es por ello que para prestar determinados servicios deberá buscar acuerdos que le permitan compartir dichas infraestructuras y recursos.

Consecuentemente se propone

- Línea estratégica 3.1. Establecer un acuerdo de colaboración con la AEP.

Establecer un acuerdo que permita a la SEN disponer de una localización para sede social (legal y operativa a efectos de dar soporte a reuniones) así como compartir servicios especialmente en las áreas de soporte de tareas científicas, de docencia y formación y en comunicación.

Para ello se proponen las siguientes acciones:

- Acción 3.1.1. Acuerdo de localización y uso de sede.

Fecha objetivo: Junio 2013
Indicadores: Firma de acuerdo.
Responsable de ejecución: Presidencia SEN.

- Acción 3.1.2. Acuerdo de servicios compartidos.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.
Indicadores: Firma de acuerdo.
Responsable de ejecución: Presidencia SEN.

Objetivo 4. Liderazgo científico.

Como ya se ha citado anteriormente, se considera idóneo que la SEN promueva la creación de una “Red de Excelencia en Ensayos Clínicos en el Área Neonatológica”, sobre la base de los hospitales de referencia que acumulan la casuística y que pueden ser foco del interés de la industria y de otros financiadores para el desarrollo de ensayos clínicos o proyectos en esta materia. Además, para potenciar su liderazgo científico, la SEN propone las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 4.1. Liderar el esfuerzo científico de los asociados.

El papel de la SEN en el desarrollo de investigación clínica (básica y aplicada) debe centrarse en el desarrollo de funciones de impulso, coordinación y de apoyo. Algunos de esos apoyos se obtendrán a través del acuerdo de colaboración con la AEP que se ha planteado como objetivo 3.1.2 de servicios compartidos, en Diciembre de 2013.

Además la SEN actuará en algunos casos como promotor y pondrá a disposición de los asociados las capacidades instrumentales de la Fundación SEN en la gestión de fondos.

Esta línea incluye las acciones que se reflejan a continuación orientadas a

- Acción 4.1.1. Poner a disposición de los asociados equipos de apoyo capaces de dar soporte a sus tareas científicas.

Fecha objetivo: Junio 2014.

Indicadores: Puesta en marcha de la Unidad de Diseño y Análisis de Ensayos Clínicos.

Responsable de ejecución: Presidencia de la Comisión de Investigación de la SEN.

- Acción 4.1.2. Dar soporte económico-financiero a actividades investigadoras a través de la Fundación SEN.

Fecha objetivo: Junio 2013.

Indicadores: Sistematización de modelos de trabajo (aprobación de reglamentación por la Junta Directiva).

Responsable de ejecución: Vicepresidencia SEN.

- Acción 4.1.3. Impulsar estudios multicéntricos y/o coordinarlos.

Fecha objetivo: Diciembre 2015.

Indicadores: Puesta en marcha de dos experiencias.

Responsable de ejecución: Presidente del Comité de Investigación de la SEN.

- Línea estratégica 4.2. Reordenar actividades científicas actuales.

La SEN deberá establecer hasta dónde llegarán sus servicios a los socios y con qué herramientas los desarrollarán.

Una vez establecidas líneas de progreso de servicios, será necesario que el conjunto final de los mismos sea presentado a los socios de forma clara, separando los servicios propios de los desarrollados en colaboración.

Para ello se proponen las siguientes acciones:



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

- Acción 4.2.1. Identificar nuevos campos de oferta a incluir.

Fecha objetivo: Junio 2013.
Indicadores: Presentación a la Junta Directiva.
Responsable de ejecución: Secretaría de la SEN.

- Acción 4.2.2. Catálogo de servicios SEN.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.
Indicadores:
1º.- Establecer nuevo catálogo.
2º.- Diferenciar acciones SEN de las iniciativas de grupos ajenos y establecer políticas de amparo respecto a estas.
Responsable de ejecución: Secretaría de la SEN.

Objetivo 5. Mejora de alianzas.

A la SEN, por sus dimensiones y características, le conviene desarrollar servicios a través de alianzas y colaboraciones externas. El objetivo estratégico 3 hace referencia a esta necesidad en relación con la AEP, pero además las alianzas deben extenderse a todos aquellos que puedan colaborar con la SEN en el desarrollo de servicios de interés tanto para los socios como para los no socios con interés en la neonatología. Para desarrollar esta política se propone:

- Línea estratégica 5.1. Búsqueda de sinergias y apoyos.

Esta línea estratégica se desarrollará simultáneamente a la establecida como línea 4.2 ya que con ella se pretende identificar posibles colaboradores con los que se pueda tener intereses comunes en el desarrollo y financiación de los servicios a proveer por la SEN.

Se proponen las siguientes acciones:

- Acción 5.1.1. Identificación de posibles colaboradores y las áreas de sinergias (sociedades, instituciones, fundaciones...).

Fecha objetivo: Junio 2013
Indicadores: Entrega de relación de candidatos a la Junta Directiva.
Responsable de ejecución: Manuel Sánchez Luna

- Acción 5.1.2. Acuerdo de servicios compartidos.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.
Indicadores: Contactos con 10 candidatos.
Responsable de ejecución: Manuel Sánchez Luna

Objetivo 6. Potenciar o ampliar oferta de servicios.

Además de potenciar los servicios científicos que permitan mantener el liderazgo científico, la SEN se propone potenciar y ampliar las actividades docentes y formativas y prestar nuevos servicios de apoyo a los socios o a los servicios/unidades de neonatología incluyendo las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 6.1. Potenciar las labores de formación continuada.

La SEN valora la formación continuada como uno de los elementos esenciales de su acción que merece un tratamiento como conjunto diferenciado dentro de la misma. Es preciso conseguir la evolución del número de actividades desarrolladas y, en lo que quepa, mejorarlas, dando cabida a la realización de mayor número de cursos monográficos. También debe ganarse influencia, especialmente en países latinoamericanos.

La SEN quiere potenciar sus acciones mediante el desarrollo de sistemas de formación no presencial (e-learning) y semi-presencial (b-learning) apoyados en sistemas de audio y video capaces de multiconferencia. También se promocionarán nuevas técnicas docentes presenciales como simulaciones y evaluaciones objetivas estructuradas.

Además se apoyarán las acciones formativas ajenas (desarrolladas en ámbitos locales) y se desarrollarán criterios y requisitos para declarar "de interés" y en su caso certificar y acreditar la formación ajena. En este aspecto se prevé examinar la posibilidad de desarrollo de una cátedra de neonatología mediante acuerdo con una universidad, que permita dar soporte a nuevos modelos de valoración de la formación SEN.

Esta línea incluye las acciones que se reflejan a continuación, orientadas a

- Acción 6.1.1. Declaración de "utilidad" o de "interés neonatológico" de actividades ajenas que no sean objeto de acreditación.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.
Indicadores: Establecimiento de requisitos.
Responsable de ejecución: José Antonio Hurtado.

- Acción 6.1.2. Análisis de las posibilidades de certificación y acreditación de enseñanza ajenas.

Fecha objetivo: Junio 2014.
Indicadores:
1º.- Parámetros de certificación y acreditación por la SEN (presentación a la Junta Directiva).
2º.- Posibilidad de desarrollo de acuerdo para la puesta en marcha de una Cátedra en Neonatología.
Responsable de ejecución: José Antonio Hurtado.

- Línea estratégica 6.2. Otros nuevos servicios.

Esta línea estratégica supone el refuerzo del grupo de actividades de apoyo clínico actualmente desarrolladas (protocolos, guías de praxis, recomendaciones y estándares). Incluyen diversas “herramientas” que deben servir para facilitar el día a día del trabajo de los socios y de los profesionales con interés en la neonatología. Incluyen:

- Acción 6.2.1. Agenda neonatológica (actualidad científica).

Fecha objetivo: Diciembre 2014.

Indicadores: Desarrollo del sistema de capacitación de información y diseño del contenido de la Web.

Responsable de ejecución: Secretaría de la SEN.

- Acción 6.2.2. Asesoramiento en metodología científica, bioética y legal.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.

Indicadores: Establecimiento de acuerdo con la AEP u otro colaborador externo.

Responsable de ejecución: Vicepresidente de la SEN.

- Acción 6.2.3. Asesoramiento en planificación/programación (y resolución de dudas) de unidades/servicios y redes de asistencia perinatal o neonatal.

Fecha objetivo: Junio 2014.

Indicadores: Inicio de disponibilidad para desarrollar la función de la Web.

Responsable de ejecución: Secretaría de la SEN.

- Acción 6.2.4. Comunicación de alertas relativas al uso de medios, equipos y productos sanitarios y farmacéuticos.

Fecha objetivo: Junio 2014.

Indicadores: Desarrollo de sistema de captación de información y supervisión del contenido en la WEB.

Responsable de ejecución: M^a Cruz López Herrera.

Objetivo 7. Mejorar comunicación con el medio.

La SEN es una sociedad científica pequeña a la cual, tradicionalmente, le ha costado hacerse escuchar en el medio, entendiéndose en este conjunto tanto entre los padres y familiares como en el medio social y político.

Se persigue a través de este objetivo alcanzar niveles de relevancia y visibilidad en la Comunidad que permitan mantener políticas activas de mejora de la asistencia neonatal y de la posición de la SEN como sociedad científica.

- Línea estratégica 7.1. Búsqueda de colaboración externa experta

La SEN establecerá el modo de disponer de ayuda técnica cualificada en el desarrollo de las labores de comunicación institucional. Como en ningún caso se justificaría la existencia de profesionales de dedicación permanente a esta tarea la SEN buscará colaboraciones externas o acuerdos que le permitan cubrir esta función que es considerada esencial.

Adicionalmente la SEN, cuando disponga de personal experto, diseñará una política de comunicación social propia, integradora de todas las acciones en esta materia y en función de ella planificará y ejecutará sus actividades.

Esta línea incluye las acciones que se reflejan a continuación:

- Acción 7.1.1. Establecer responsable de comunicación y buscar colaborador externo en labores de comunicación.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.

Indicadores: Acuerdo con la AEP u otro colaborador externo.

Responsable de ejecución: Secretaría de la SEN.

- Acción 7.1.2. Diseñar una política de comunicación externa.

Fecha objetivo: Marzo 2014.

Indicadores: Presentación proyecto propio.

Responsable de ejecución: Secretaría SEN.

- Línea estratégica 7.2. Incrementar las relaciones con el medio.

La SEN tomará la iniciativa de desarrollar las relaciones con las asociaciones de familiares. En este aspecto se habrán de potenciar las relaciones con las organizaciones ya existentes e impulsar el nacimiento de órganos de representación de padres y familiares allí donde fuera necesario, tanto a nivel local, como de comunidad autónoma o incluso estatal.

Finalmente la SEN desarrollará una política de comunicación social que garantice su visibilidad en los medios sociales y políticos.

- Acción 7.2.1. Impulsar el nacimiento (o agrupación) de asociaciones de padres y familiares que sirva como interlocutor de la SEN.

Fecha objetivo: Junio 2013.

Indicadores:

1º.- Disponer de un inventario de asociaciones y responsables de las mismas.

2º.- Establecer contacto con todas ellas de cara a crear una federación nacional.

Responsable de ejecución: Pilar García González.

- Acción 7.2.2. Potenciar las relaciones con las asociaciones y agrupaciones de padres y familiares existentes como SEN.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.
Indicadores: Celebrar la primera reunión de la federación nacional.
Responsable de ejecución: Pilar García González.

- Acción 7.2.3. Establecer canales de comunicación permanentes con las Administraciones Públicas.

Fecha objetivo: Diciembre 2014.
Indicadores:
1º.- Diseñar sistema de presencia en órganos técnicos de los Servicios de Salud.
2º.- Establecer periodicidad y objetivos de contactos institucionales con representantes de la Neonatología.
Responsable de ejecución: Secretaría de la SEN.

Objetivo 8. Mejorar integración de neonatólogos en actividades SEN.

Este objetivo se orienta a conseguir que los neonatólogos participen activamente en las actividades de la SEN entendiendo que éstas abarcan tanto a las actividades “sociales” relativas a la gestión como a su participación en las actividades científicas impulsadas o coordinadas por ella. Para conseguirlo se propone:

- Línea estratégica 8.1. Establecer un plan de comunicación de la SEN con los socios.

La línea estratégica 7.1 traza un modelo de trabajo en comunicación que permitirá que la SEN llegue a disponer de personal experto propio que asumirá también el diseño de la comunicación hacia los socios de la SEN. Como ejes de su desarrollo se contempla el diseño de incentivos que favorezca el contacto de los socios con la SEN y la puesta en marcha de sistemas que permitan la comunicación sistemática con los socios a través de la web, newsletter (boletín informativo circulado por correo electrónico), uso de las redes sociales u otros posibles.

Esta línea incluye las acciones que se reflejan a continuación:

- Acción 8.1.1. Proyecto destinado a la comunicación interna: conocer necesidades/expectativas y enviar información.

Fecha objetivo: Marzo 2014.
Indicadores: Incluir en proyecto de comunicación descrito en acción 7.1.2.
Responsable de ejecución: Secretaría de la SEN.

- Acción 8.1.2. Estimular la participación de socios de la SEN en la gestión de la Sociedad.

Fecha objetivo: Diciembre 2014.
Indicadores: Presentación a la Junta Directiva de un Diseño de incentivos.
Responsable de ejecución: Secretaría de la SEN.



- Acción 8.1.3. Comunicación sistemática de actividades (apartado "Novedades SEN" en la Web, newsletter y otras posibles herramientas de comunicación).

Fecha objetivo: Diciembre 2014.

Indicadores: Presentación a la Junta Directiva de la propuesta de diseño de políticas.

Responsable de ejecución: Secretaría de la SEN.

Objetivo 9. Impulsar los programas de docencia y formación continuada.

Este objetivo atiende, esencialmente, a dar cobertura a la necesidad de mejorar la capacitación y competencia de los neonatólogos.

- Línea estratégica 9.1. Impulso de la formación propia.

Es preciso conseguir la evolución del número de actividades de docencia y formación continuada desarrolladas y, en lo que quepa, mejorarlas, dando cabida a la realización de mayor número de cursos monográficos. Para conseguirlo se hace imprescindible diversificar las herramientas y los modelos de formación, con especial hincapié en la utilización de los semi-presenciales y a distancia incorporando tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y también promocionar la aplicación de nuevas técnicas docentes presenciales como simulaciones y evaluaciones objetivas estructuradas.

Por otra parte, la docencia y formación continuada de la SEN debe ser una actividad programada en la que se promuevan condiciones para que los neonatólogos dispongan de una oferta orientada a cubrir sus necesidades reales. Consecuentemente, esta actividad debe ser objeto de planificación considerando no solo la existencia de actividades desarrolladas por neonatólogos, servicios/unidades o incluso otros agentes, sino también la conveniencia de disponer de colaboradores externos en su financiación y desarrollo.

De acuerdo con todo ello se propone:

- Acción 9.1.1. Disponibilidad para dar soporte a acciones de formación semipresencial y a distancia.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.

Indicadores: Inicio con dos experiencias.

Responsable de ejecución: Vocalía de web y publicaciones.

- Acción 9.1.2. Plan de docencia y formación continuada 2014-2015.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.

Indicadores: Presentación a la Junta Directiva.

Responsable de ejecución: José Antonio Hurtado / M^a Luz Couce.

- Acción 9.1.3. Búsqueda de colaboradores externos.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.

Indicadores: Presentación a la Junta Directiva (simultánea al Plan de docencia y formación continuada 2014-2015).

Responsable de ejecución: José Antonio Hurtado / M^a Luz Couce.

- Acción 9.1.4. Desarrollo de actos "institucionales" (relevantes, magistrales...)

Fecha objetivo: Diciembre 2014.

Indicadores: Desarrollo de 1 experiencia trimestral en el último año.

Responsable de ejecución: Secretaría de la SEN

- Línea estratégica 9.2. Publicaciones. Biblioteca SEN.

En relación con las tareas complementarias a la docencia e investigación surge la necesidad de facilitar a los socios las labores relativas a la búsqueda de documentación científica y técnica. Así mismo se plantea mejorar el acceso a la documentación propia de la SEN, incluyendo la posibilidad de venta directa de manuales o libros de edición propia.

Las actividades citadas en el párrafo precedente exigen grandes esfuerzos para mantener actualizada la información, lo que es difícil en una organización de las dimensiones y características de la de la SEN por lo que, en cada caso, se evaluará la posibilidad de disponer de colaboradores que apoyen externamente a la SEN en la consecución de sus objetivos cubriendo áreas de actividad tales como "presentación de casos", "acceso a fuentes bibliográficas de prestigio internacional", "revisiones" o "fondos de imágenes".

- Acción 9.2.1. Servicio de referencias bibliográficas y de acceso a publicaciones u otras fuentes de información clínica de interés.

Fecha objetivo: Junio 2014.

Indicadores: Propuesta de programación.

Responsable de ejecución: Vocalía de web y publicaciones.

- Acción 9.2.2. Creación de un espacio en la Web de venta y descarga de manuales/libros SEN.

Fecha objetivo: Junio 2014.

Indicadores: Entrada en funcionamiento a través de la Web.

Responsable de ejecución: Vocalía de web y publicaciones.

Objetivo 10. Mejorar uso de las Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).



En gran medida la visibilidad de la SEN y la relevancia de su acción están ligadas a las nuevas tecnologías en general y a la Web en particular. En alguna medida esto sucede con la SEN como, en la práctica, con casi cualquier actividad o negocio. Es por eso que es necesario mantener permanente atención a estas herramientas y en el caso de la Web, manteniendo una política de mejora continua tanto de su estructura y funcionalidad como de su atractivo. En consonancia con ello se propone:

- Línea estratégica 10.1. Mejorar la plataforma Web: nuevo diseño.

La Web institucional es el auténtico soporte de la comunicación de la SEN con sus socios, con otros profesionales y con el medio.

Es necesario mejorar la Web sobre la base de actualizar los contenidos tomando en consideración las nuevas necesidades ya sentidas o las que nacerán, en materia de servicios, al amparo del presente Plan Estratégico. Por tanto se necesita estructurar campos de oferta orientados a cubrir los intereses de los socios y/o del público en general.

- Acción 10.1.1. Establecer un nuevo diseño web con áreas temáticas específicas de formación (y becas), investigación (y premios), clínica y herramientas de apoyo.

Fecha objetivo: Junio 2014.

Indicadores: Desarrollo de la nueva WEB.

Responsable de ejecución: Vocalía de web y publicaciones.

- Línea estratégica 10.2. Apertura de nuevos canales basados en el uso de redes sociales.

Las redes sociales son estructuras de relación entre individuos que forman parte de grupos de personas, conectadas por uno o varios tipos de relación. En el caso de las sociedades científicas, esas redes se configuran alrededor de intereses comunes y por la necesidad de compartir conocimientos.

Se ha demostrado que las redes sociales desempeñan un papel muy importante en el establecimiento de opiniones de los individuos y/o las organizaciones y son muy útiles en la intervención social para alcanzar objetivos o generar influencias.

Es por ello que las redes sociales son parte muy importante de la comunicación de las organizaciones con su medio y por ello se propone la siguiente acción:

- Acción 10.2.1. Desarrollo de un proyecto de redes sociales SEN.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.

Indicadores: Presentación a la Junta Directiva del proyecto de puesta en marcha.

Responsable de ejecución: Vocalía de web y publicaciones.



Objetivo 11. Gestión Directiva.

La Junta Directiva de la SEN asignará tareas específicas a sus vocales más allá de las de representación. Igualmente algunas tareas actualmente asumidas por la propia Junta serán delegadas a profesionales que no forman parte de la misma pero que puedan dedicar esfuerzo al desarrollo de dichas tareas.

- Línea estratégica 11.1. Asignación de vocalías a tareas específicas.

En el marco de este Plan Estratégico se establecerá una vocalía a las relaciones internacionales y otra de relaciones institucionales de la SEN.

- Acción 11.1.1. Puesta en marcha de vocalía de relaciones internacionales.

Fecha objetivo: Junio 2013.
Indicadores: Inicio de actividades y comunicación a socios.
Responsable de ejecución: Miguel Sáez de Pipaón.

- Acción 11.1.1. Puesta en marcha de vocalía de relaciones institucionales.

Fecha objetivo: Junio 2013.
Indicadores: Inicio de actividades y comunicación a socios.
Responsable de ejecución: Pilar García González / Isabel Izquierdo.

- Línea estratégica 11.2. Actualizar los estatutos.

Es imprescindible ajustar los aspectos de los estatutos de la SEN y Fundación SEN relacionados con el cumplimiento de la reglamentación vigente en lo que respecta a la sede social.

Al mismo tiempo, en el caso de la Fundación SEN, se aprovechará la modificación para establecer cierta continuidad a la presencia de alguno/s de los miembros del Patronato de la Fundación SEN entre Juntas, lo que permitirá mantener una línea de responsabilidad entre las mismas.

- Acción 11.2.1. Cambios en los estatutos de la SEN y de la Fundación SEN.

Fecha objetivo: Junio 2015.
Indicadores: Aprobación de la propuesta de cambio de estatutos.
Responsable de ejecución: Antonio Losada.

Objetivo 12. Mantener la economía saneada.

La SEN mantendrá su economía saneada asegurando los ingresos actuales y mantenimiento los gastos.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Con todo es deseable, de un lado, conseguir un incremento efectivo de los ingresos y, al mismo tiempo, reducir la dependencia actual que en esta materia se tienen de la industria, diversificando las fuentes de financiación.

- Línea estratégica 12.1. Controlar el gasto.

La SEN debe mantener o reducir los gastos fijos y buscar colaboraciones externas para cubrir las nuevas necesidades de servicio.

- Acción 12.1.1. Minimizar el crecimiento de la estructura y gastos fijos.

Fecha objetivo: Junio 2015.

Indicadores: No existirá ningún nuevo contrato o acuerdo con contraprestación económica periódica.

Responsable de ejecución: Tesorero de la SEN.

- Acción 12.1.2. Buscar colaboraciones externas para cubrir necesidades de servicio.

Fecha objetivo: Diciembre 2013.

Indicadores: Presentación a la Junta Directiva de un plan de captación de posibles colaboradores.

Responsable de ejecución: Manuel Sánchez Luna.

- Línea estratégica 12.2. Reducir el nivel de dependencia de la industria.

Reducir el nivel de dependencia de la industria pasa por encontrar formas de patrocinio en sectores no relacionados directamente con la actividad.

En la búsqueda de nueva financiación tendrá un papel relevante la Fundación SEN como ente instrumental y cuya relación con los financiadores resulta ventajosa para los donantes (desgravaciones).

- Acción 12.2.1. Ampliar las fuentes de financiación y diversificar la financiación haciéndola menos dependiente de la industria.

Fecha objetivo: Junio 2014.

Indicadores:

1°.- Presentación de relación de posibles financiadores.

2°.- Contactos con al menos 5 posibles candidatos a realizar aportaciones a la SEN.

Responsable de ejecución: Manuel Sánchez Luna.



ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN POR RESPONSABLE.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Presidencia de la SEN. Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

1. Planificación del área de capacitación específica

1.1. Control del desarrollo del área de capacitación específica.

Acción 1.1.1. Control de la entrega del título de neonatólogo

Sin fecha Sin indicadores.

Acción 1.1.2. Apoyar la definición de criterios y requisitos de la formación de futuros neonatólogos (pro

dic-13

Presentación de criterios para aprobación por la Junta Directiva SEN

Acción 1.1.3. Asumir la formación de los "tutores" que han de supervisar el proceso formativo de neon

dic-15

1º.- Disponibilidad del manual del tutor en el área de capacitación específica.

Acción 1.1.3. Asumir la formación de los "tutores" que han de supervisar el proceso formativo de neon

dic-15

2º.- Puesta en marcha de curso (propio o mediante colaboración) de formación para tutores.

Acción 1.1.4. Participar en la re-acreditación de neonatólogos

Sin fecha

Presentación de criterios para aprobación por la Junta Directiva SEN

3. Consolidar las relaciones con la AEP

3.1. Establecer un acuerdo de colaboración

Acción 3.1.1.. Acuerdo de localización y uso de sede

jun-13

Firma de acuerdo

Acción 3.1.2. Acuerdo de servicios compartidos.

dic-13

Firma de acuerdo

7. Mejorar comunicación con el medio

7.2. Incrementar las relaciones con el medio

Acción 7.2.3. Establecer canales de comunicación permanentes con las Administraciones Públicas

dic-14

1º.- Diseñar sistema de presencia en órganos técnicos de los Servicios de Salud

Acción 7.2.3. Establecer canales de comunicación permanentes con las Administraciones Públicas

dic-14

2º.- Establecer periodicidad y objetivos de contactos institucionales con representantes de la Neonatología



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Vicepresidencia de la SEN. Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

2. Incrementar el prestigio de la SEN

2.1. Constituir una red de excelencia investigadora en ensayos clínicos

2.1.1. Establecimiento de criterios y estándares de acreditación de centros investigadores	dic-13	Presentación de documento de criterios y estándares de excelencia investigadora
2.1.2. Avalar a centros españoles para su participación en estudios/proyectos de investigación clínica	dic-14	Analizar y acreditar a 10 centros para la constitución de la Red
2.2.1. Desarrollo de criterios.	dic-13	Presentación documento criterios
2.2.2. Prácticas de reconocimiento de funciones realizadas por centros ajenos docentes	dic-14	Evaluación de todos los solicitantes del año 2014

6. Potenciar o ampliar oferta de servicios

6.2. Otros nuevos servicios

6.2.2. Asesoramiento en metodología científica, bioética y legal	jun-13	Acuerdo con la AEP u otro colaborador externo
--	--------	---

Secretaría de la SEN. Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

4. Liderazgo científico

4.2. Reordenar actividades científicas actuales

4.2.1. Identificar nuevos campos de oferta a incluir	dic-13	Presentación a la Junta Directiva
4.2.2. Catálogo de servicios SEN	mar-13	1º.- Establecer nuevo catálogo
	mar-13	2º.- Diferenciar acciones SEN de las iniciativas de grupos ajenos y establecer políticas de amparo respecto a és

6. Potenciar o ampliar oferta de servicios

6.2. Otros nuevos servicios

6.2.1. Agenda neonatológica (actualidad científica)	dic-14	Desarrollo del sistema de capacitación de información y diseño del contenido de la Web
6.2.3. Asesoramiento en planificación/programación de unidades/servicios y redes de asistencia perina	jun-14	Inicio de disponibilidad para desarrollar la función

7. Mejorar comunicación con el medio

7.1. Búsqueda de colaboración externa experta

7.1.1. Establecer responsable de comunicación y buscar colaborador externo en labores de comunicación	dic-13	Acuerdo con la AEP u otro colaborador externo
7.1.2. Diseñar una política de comunicación externa	mar-14	Presentación proyecto propio

8. Mejorar integración de neonatólogos en actividades SEN

8.1. Establecer plan de comunicación de la SEN con los socios

8.1.1. Proyecto destinado a la comunicación bidireccional (conocer necesidades/expectativas y enviar i	mar-14	Incluir en proyecto de comunicación
8.1.2. Estimular la participación de socios de la Sen en la gestión de la Sociedad	dic-14	Diseño de incentivos
8.1.3. Comunicación sistemática de actividades (apartado "Novedades SEN" en la Web, newsletter y oti	dic-14	Presentación a la Junta Directiva de la propuesta de diseño de políticas



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Tesorero de la SEN. Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

4. Liderazgo científico

4.1. Liderar el esfuerzo científico de los asociados

4.1.2. Dar soporte económico-financiero a actividades investigadoras a través de la Fundación SEN jun-13 Sistematización de modelos de trabajo (aprobación de reglamentación por la Junta Directiva)

12. Mantener la economía saneada

12.1. Controlar el gasto.

12.1.1. Impedir el crecimiento de la estructura y gastos fijos jun-15 No existirá ningún nuevo contrato o acuerdo con contraprestación económica periódica.

Vocal de la SEN. Pilar García González acompañado por Isabel Izquierdo Macian (Valencia). Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

Objetivos propios

7. Mejorar comunicación con el medio

7.2. Incrementar las relaciones con el medio

7.2.1. Impulsar el nacimiento (o agrupación) de asociaciones de padres y familiares que sirva como inte jun-13 1º.- Disponer de un inventario de asociaciones y responsables de las mismas.
7.2.1. Impulsar el nacimiento (o agrupación) de asociaciones de padres y familiares que sirva como inte jun-13 2º.- Establecer contacto con todas ellas de cara a crear una federación nacional.
7.2.2. Potenciar las relaciones con las asociaciones y agrupaciones de padres y familiares existentes cor dic-13 Celebrar la primera reunión de la federación nacional.

Objetivos compartidos con Isabel Izquierdo Macian (Valencia)

11. Gestión directiva

11.1. Asignación de vocalías a tareas específicas

11.1.2. Puesta en marcha de vocalía de relaciones institucionales jul-13 Inicio de actividades y comunicación a socios



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Vocal de la SEN. José Antonio Hurtado Suazo acompañado por M^a Luz Couce Pico (santiago). Objetivos, Lineas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

Objetivos propios

6. Potenciar o ampliar oferta de servicios

6.1. Potenciar las labores de formación continuada

6.1.1. Declaración de "utilidad" o de "interés neonatológico" de actividades ajenas que no sean objeto	dic-13	Establecimiento de requisitos
6.1.2. Análisis de las posibilidades de certificación y acreditación de enseñanza ajenas.	jun-04	1º.- Parámetros de certificación y acreditación por la SEN (presentación a la Junta Directiva)
6.1.2. Análisis de las posibilidades de certificación y acreditación de enseñanza ajenas.	jun-04	2º.- Posibilidad de desarrollo de acuerdo para la puesta en marcha de una Catedra en Neonatología

Objetivos compartidos con M^aLuz Couce Pico (Santiago)

9. Impulsar los programas de docencia y formación continuada

9.1. Impulso de la formación propia

9.1.2. Plan de docencia y formación continuada 2014-2015	dic-13	Presentación a la Junta Directiva
9.1.3. Búsqueda de colaboradores externos	dic-13	Presentación a la Junta Directiva (simultánea al Plan de docencia y formación continuada 2014-2015)
9.1.4. Desarrollo de actos "institucionales" (relevantes, magistrales...)	dic-14	Desarrollo de 1 experiencia trimestral en el último año

Vocal de la SEN. Miguel Sáez de Pipaón. Objetivos, Lineas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

11. Gestión directiva

11.1. Asignación de vocalías a tareas específicas

11.1.1. Puesta en marcha de vocalía de relaciones internacionales	jun-13	Inicio de actividades y comunicación a socios
---	--------	---



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Vocalía Web y publicaciones. Belén Fernández Colomer. Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

9. Impulsar los programas de docencia y formación continuada

9.1. Impulso de la formación propia

9.1.1. Disponibilidad para dar soporte a acciones de formación semipresencial y a distancia

dic-13 Inicio con dos experiencias

9.2.1. Servicio de referenciación bibliográfica y de acceso a publicaciones u otras fuentes de información

jun-14 Propuesta de programación

9.2.2. Creación de un espacio en la Web de venta y descarga de manuales/libros SEN

jun-14 Entrada en funcionamiento a través de la Web

10. Mejorar uso de las Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC)

10.1. Mejorar la plataforma Web: nuevo diseño

10.1.1. Establecer un nuevo diseño web con áreas temáticas específicas de formación (y becas), investi

jun-14 Desarrollo página Web

10.2. Apertura de nuevos canales basados en el uso de redes sociales

10.2.1. Desarrollo de un proyecto de redes sociales SEN

mar-14 Presentación a la Junta directiva del proyecto de puesta en marcha

Miembro del Grupo Estratégico. Antonio Losada Martínez (Sevilla). Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

11. Gestión directiva

11.2. Actualizar los estatutos

11.2.1. Cambios en los estatutos de la SEN y de la Fundación SEN

jun-15 Aprobación de la propuesta cambio estatutos

Miembro del Grupo Estratégico. M^a Cruz López Herrera (Bilbao). Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

6. Potenciar o ampliar oferta de servicios

6.2. Otros nuevos servicios

6.2.4. Comunicación de alertas relativas al uso de medios, equipos y productos sanitarios y farmacéuticos

jun-14 Desarrollo de sistema de captación de información y supervisión del contenido en la WEB



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA

PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Miembro del Grupo Estratégico. Manuel Sánchez-Luna (Madrid). Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

5. Mejora de alianzas		
5.1. Búsqueda de sinergias y apoyos		
5.1.1. Identificación de posibles colaboradores y las áreas de sinergias (sociedades, instituciones, fundaciones...)	jun-13	Entrega de relación de candidatos a la Junta Directiva
5.1.2. Acuerdo de servicios compartidos	dic-13	Contactos con 10 candidatos
12. Mantener la economía saneada		
12.1. Controlar el gasto.		
12.1.2. Buscar colaboraciones externas para cubrir necesidades de servicio	dic-13	Presentación a la Junta Directiva de un plan de captación de posibles colaboradores
12.2. Reducir el nivel de dependencia de la industria		
12.2.1. Ampliar las fuentes de financiación y diversificar la financiación haciéndola menos dependiente de la industria	jun-14	1º.- Presentación de relación de posibles financiadores
12.2.1. Ampliar las fuentes de financiación y diversificar la financiación haciéndola menos dependiente de la industria	jun-14	2º.- Contactos con al menos 5 posibles candidatos a realizar aportaciones a la SEN

Miembro del Grupo Estratégico. Segundo Rite Gracia (Zaragoza). Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones que le competen, con expresión de horizonte temporal e indicador/es de seguimiento

1. Planificación del área		
1.2. Programación de recursos		
1.2.1. Necesidades de servicios y recursos materiales y humanos	jun-14	Presentación de la programación a la Junta Directiva de la SEN.
1.2.2. Criterios de desarrollo de red (niveles de servicio y sistemas de referencia)	jun-14	Presentación de la programación a la Junta Directiva de la SEN.
1.2.3. Estimación de necesidades de formación de neonatólogos a medio plazo	dic-14	Presentación de la programación a la Junta Directiva de la SEN.



ANEXO 2. CRONOLOGÍA DEL PLAN DE ACCIÓN.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Año 2013. Acciones, indicador/es de seguimiento y responsable de ejecución

Marzo 2013

4.2.2. Catálogo de servicios SEN	1º.- Establecer nuevo catalogo	Secretaría de la SEN
4.2.2. Catálogo de servicios SEN	2º.- Diferenciar acciones SEN de las iniciativas de grupos ajenos y establecer políticas de amparo respecto a es	Secretaría de la SEN

Junio 2013

3.1.1.. Acuerdo de localización y uso de sede	Firma de acuerdo	Presidencia de la SEN
4.1.2. Dar soporte económico-financiero a actividades investigadoras a través de la Fundación SEN	Sistematización de modelos de trabajo (aprobación de reglamentación por la Junta Directiva)	Tesorero de la SEN
5.1.1.1. Identificación de posibles colaboradores y las áreas de sinergias (sociedades, instituciones, fundaciones.	Entrega de relación de candidatos a la Junta Directiva	Vocalía de relaciones institucionales
6.2.2. Mesesormieto en metodología científica, bioética y legal	Acuerdo con la AEP u otro colaborador externo	Vicepresidencia de la SEN
7.2.1. Impulsar el nacimiento (o agrupación) de asociaciones de padres y familiares que sirva como interlocut	1º.- Disponer de un inventario de asociaciones y responsables de las mismas.	Pilar García González
7.2.1. Impulsar el nacimiento (o agrupación) de asociaciones de padres y familiares que sirva como interlocut	2º.- Establecer contacto con todas ellas de cara a crear una federación nacional.	Pilar García González
11.1.1.1. Puesta en marcha de vocalía de relaciones internacionales	Inicio de actividades y comunicación a socios	Miguel Saez de Pipaón
11.1.2. Puesta en marcha de vocalía de relaciones institucionales	Inicio de actividades y comunicación a socios	Pilar García González / Isabel Izquierdo

Diciembre 2013

1.1.2. Apoyar la definición de criterios y requisitos de la formación de futuros neonatólogos (programas y	Presentación de criterios para aprobación por la Junta Directiva SEN	Presidencia de la SEN
2.1.1.1. Establecimiento de criterios y estándares de acreditación de centros investigadores	Presentación de documento de criterios y estándares de excelencia investigadora	Vicepresidencia de la SEN
2.2.1. Desarrollo de criterios.	Presentación documento criterios	Vicepresidencia de la SEN
3.1.2. Acuerdo de servicios compartidos.	Firma de acuerdo	Presidencia de la SEN
4.2.1. Identificar nuevos campos de oferta a incluir	Presentación a la Junta Directiva	Secretaría de la SEN
5.1.2. Acuerdo de servicios compartidos	Contactos con 10 candidatos	Vocalía de relaciones institucionales
6.1.1. Declaración de "utilidad" o de "interés neonatológico" de actividades ajenas que no sean objeto de acr.	Establecimiento de requisitos	José Antonio Hurtado
7.1.1. Establecer responsable de comunicación y buscar colaborador externo en labores de comunicación	Acuerdo con la AEP u otro colaborador externo	Secretaría de la SEN
7.2.2. Potenciar las relaciones con las asociaciones y agrupaciones de padres y familiares existentes como SEN	Celebrar la primera reunión de la federación nacional.	Pilar García González
9.1.1.1. Disponibilidad para dar soporte a acciones de formación semipresencial y a distancia	Inicio con dos experiencias	Vocalía de web y publicaciones
9.1.2. Plan de docencia y formación continuada 2014-2015	Presentación a la Junta Directiva	José Antonio Hurtado / M ^a Luz Couce
9.1.3. Búsqueda de colaboradores externos	Presentación a la Junta Directiva (simultánea al Plan de docencia y formación continuada 2014-2015)	José Antonio Hurtado / M ^a Luz Couce
12.1.2. Buscar colaboraciones externas para cubrir necesidades de servicio	Presentación a la Junta Directiva de un plan de capatación de posibles colaboradores	Manuel Sánchez-Luna (Madrid)



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA

PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Año 2014. Acciones, indicador/es de seguimiento y responsable de ejecución

Marzo 2014

7.1.2. Diseñar una política de comunicación externa	Presentación proyecto propio	Secretaría de la SEN
8.1.1. Proyecto destinado a la comunicación bidireccional (conocer necesidades/expectativas y enviar informe)	Incluir en proyecto de comunicación	Secretaría de la SEN
10.2.1. Desarrollo de un proyecto de redes sociales SEN	Presentación a la Junta directiva del proyecto de puesta en marcha	Vocalía de web y publicaciones

Junio 2014

1.2.1. Necesidades de servicios y recursos materiales y humanos	Presentación de la programación a la Junta Directiva de la SEN.	Segundo Rite Gracia (Zaragoza)
1.2.2. Criterios de desarrollo de red (niveles de servicio y sistemas de referencia)	Presentación de la programación a la Junta Directiva de la SEN.	Segundo Rite Gracia (Zaragoza)
4.1.1. Poner a disposición de los asociados equipos de apoyo capaces de dar soporte a sus tareas científicas.	Puesta en marcha de la Unidad de diseño y análisis de Ensayos Clínicos	Presidente del C de Investigación
6.1.2. Análisis de las posibilidades de certificación y acreditación de enseñanza ajenas.	1º.- Parámetros de certificación y acreditación por la SEN (presentación a la Junta Directiva)	José Antonio Hurtado
6.1.2. Análisis de las posibilidades de certificación y acreditación de enseñanza ajenas.	2º.- Posibilidad de desarrollo de acuerdo para la puesta en marcha de una Catedra en Neonatología	José Antonio Hurtado
6.2.3. Asesoramiento en planificación/programación de unidades/servicios y redes de asistencia perinatal o neonatal	Inicio de disponibilidad para desarrollar la función	Secretaría de la SEN
6.2.4. Comunicación de alertas relativas al uso de medios, equipos y productos sanitarios y farmacéuticos	Desarrollo de sistema de captación de información y supervisión del contenido en la WEB	MªCruz López Herrera (Bilbao)
9.2.1. Servicio de referenciación bibliográfica y de acceso a publicaciones u otras fuentes de información clínica	Propuesta de programación	Vocalía de web y publicaciones
9.2.2. Creación de un espacio en la Web de venta y descarga de manuales/libros SEN	Entrada en funcionamiento a través de la Web	Vocalía de web y publicaciones
10.1.1. Establecer un nuevo diseño web con áreas temáticas específicas de formación (y becas), investigación	Desarrollo página Web	Vocalía de web y publicaciones
12.2.1. Ampliar las fuentes de financiación y diversificar la financiación haciéndola menos dependiente de la ir	1º.- Presentación de relación de posibles financiadores	Manuel Sánchez-Luna (Madrid)
12.2.1. Ampliar las fuentes de financiación y diversificar la financiación haciéndola menos dependiente de la ir	2º.- Contactos con al menos 5 posibles candidatos a realizar aportaciones a la SEN	Manuel Sánchez-Luna (Madrid)

Diciembre 2014

1.2.3. Estimación de necesidades de formación de neonatólogos a medio plazo	Presentación de la programación a la Junta Directiva de la SEN.	Segundo Rite Gracia (Zaragoza)
2.1.2. Avalar a centros españoles para su participación en estudios/proyectos de investigación clínica	Analizar y acreditar a 10 centros para la constitución de la Red	Vicepresidencia de la SEN
2.2.2. Prácticas de reconocimiento de funciones realizadas por centros ajenos docentes	Evaluación de todos los solicitantes del año 2014	Vicepresidencia de la SEN
6.2.1. Agenda neonatológica (actualidad científica)	Desarrollo del sistema de capacitación de información y diseño del contenido de la Web	Secretaría de la SEN
7.2.3. Establecer canales de comunicación permanentes con las Administraciones Públicas	1º.- Diseñar sistema de presencia en órganos técnicos de los Servicios de Salud	Presidencia de la SEN
7.2.3. Establecer canales de comunicación permanentes con las Administraciones Públicas	2º.- Establecer periodicidad y objetivos de contactos institucionales con representantes de la Neonatología	Presidencia de la SEN
8.1.2. Estimular la participación de socios de la Sen en la gestión de la Sociedad	Diseño de incentivos	Secretaría de la SEN
8.1.3. Comunicación sistemática de actividades (apartado "Novedades SEN" en la Web, newsletter y otras pos	Presentación a la Junta Directiva de la propuesta de diseño de políticas	Secretaría de la SEN
9.1.4. Desarrollo de actos "institucionales" (relevantes, magistrales...)	Desarrollo de 1 experiencia trimestral en el último año	José Antonio Hurtado / Mª Luz Couce



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.

Año 2014. Acciones, indicador/es de seguimiento y responsable de ejecución

Junio 2015

11.2.1. Cambios en los estatutos de la SEN y de la Fundación SEN	Aprobación de la propuesta cambio estatutos	Antonio Losada Martínez (Sevilla)
12.1.1. Impedir el crecimiento de la estructura y gastos fijos	No existirá ningún nuevo contrato o acuerdo con contraprestación económica periódica.	Tesorero de la SEN

Diciembre 2015

1.1.3. Asumir la formación de los "tutores" que han de supervisar el proceso formativo de neonatólogos.	1º.- Disponibilidad del manual del tutor en el área de capacitación específica.	Presidencia de la SEN
1.1.3. Asumir la formación de los "tutores" que han de supervisar el proceso formativo de neonatólogos.	2º.- Puesta en marcha de curso (propio o mediante colaboración) de formación para tutores.	Presidencia de la SEN
4.1.3. Impulsar estudios multicéntricos y/o coordinarlos	Puesta en marcha de 2 experiencias	Presidente del C de Investigación

Sin fecha. Acciones, indicador/es de seguimiento y responsable de ejecución

1.1.1. Control de la entrega del título de neonatólogo	Sin indicadores.	Presidencia de la SEN
1.1.4. Participar en la re-acreditación de neonatólogos	Presentación de criterios para aprobación por la Junta Directiva SEN	Presidencia de la SEN